

FACTSHEET

Adaptar para innovar: Una educación para la diversidad

Esta dimensión contempla la capacidad de adaptación de los servicios educativos a niños, niñas y adolescentes, cumpliendo los requerimientos de la [Convención sobre los Derechos del Niño](#)¹.

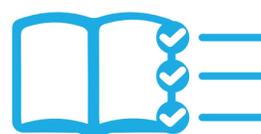
Análisis de estado de la situación

El Acuerdo Ministerial n.º MINEDUC-MINEDUC-2020-0025-A visibiliza un glosario de situaciones de vulnerabilidad que reconocen la necesidad de adaptar el sistema educativo, con sus procesos y metodologías



a los requerimientos de niños, niñas, adolescentes y adultos en una condición de riesgo con respecto a su continuidad en el sistema educativo.

De esta manera, se atienden necesidades educativas que van más allá de una condición o afectación a nivel cognitivo.



Datos sobre la situación actual

Tabla 1. Servicios educativos adaptados a la diversidad

ADAPTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	BENEFICIARIOS EN EL PERÍODO 2019-2020
Aulas hospitalarias a nivel nacional (79 aulas)	19.363 estudiantes en condición de enfermedad
Aulas especializadas provisionales (79)	809 estudiantes con discapacidad en oferta especializada; 90 docentes vinculados
Aulas educativas en 11 centros de adolescentes infractores	655 estudiantes adolescentes privados de libertad
Aulas educativas en 30 centros de privación de libertad	7.161 personas con escolaridad inconclusa
Servicio educativo para personas con escolaridad inconclusa en modalidad semipresencial	481 instituciones educativas; 3.879 docentes vinculados
"CAMPAÑA TODOS ABC"	330.972 personas atendidas
Modalidad a distancia desde alfabetización hasta bachillerato	5.929 estudiantes; el 55,1% corresponde a bachillerato y el 44,9%, a educación básica superior
585 docentes pedagogos de apoyo a la inclusión	14.483 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en la oferta ordinaria

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador (2019), "Informe Preliminar de Rendición de cuentas". Elaboración: Grupo FARO

A nivel nacional se observa que, en los últimos cuatro años, INCREMENTÓ el número de estudiantes de educación especializada con SOSTENIMIENTO FISCAL².



En el período 2019-2020 se registra un INCREMENTO de 12% en la matrícula para el servicio de nivelación y aceleración pedagógica (NAP), respecto al período 2018-2019.

Cambios importantes

a) Avances

- Fortalecimiento de la atención educativa para personas con discapacidad intelectual, a través del MODELO DE GESTIÓN para instituciones educativas especializadas y la implementación del MODELO BILINGÜE BICULTURAL para personas con discapacidad auditiva.
- Fortalecimiento de la atención educativa en las ofertas para rezago educativo y escolaridad inconclusa para niños, jóvenes y adultos, así como para estudiantes con necesidades especiales asociadas a una discapacidad.
- Plan de retorno progresivo a las aulas como respuesta al cierre de los establecimientos educativos por la emergencia sanitaria: PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA (PICE).
- Estrategia "APRENDAMOS JUNTOS DESDE CASA" en el contexto de la emergencia sanitaria.
- GUÍA PARA EJECUTAR UN PROCESO EDUCATIVO adaptado mediante estrategia de aprestamiento en el aula, para los estudiantes de ingreso tardío al sistema educativo (hasta 15 días antes de finalizado el 1er. trimestre).

b) Retrocesos

- La descomposición de la matrícula en los niveles de básica y bachillerato muestra que, conforme avanzan los grados de escolaridad, se incrementan las problemáticas de exclusión escolar y la no promoción.
- En bachillerato hay un 3,3% de abandono y un 4% de no promoción. En educación básica, los porcentajes ascienden a 1,5% para ambos casos³.

Retos para el Gobierno entrante:

- Fortalecimiento de los departamentos de consejería estudiantil y unidades distritales de apoyo a la inclusión, con el fin de ampliar la cobertura a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Necesidad de capacitación y actualización de docentes en el ámbito de la inclusión educativa y estrategias pedagógicas en el aula, para la atención de necesidades educativas.
- Implementación de medidas de compensación educativa, son estrategias integrales diseñadas para compensar desfases curriculares de estudiantes que se encuentran en una condición de desventaja socioeducativa y que, de no ser atendidas oportunamente, pueden significar el abandono prematuro del proceso educativo.

¹ Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Parte I, art. 23, núm. 1.

² Ministerio de Educación del Ecuador (2019). "Informe preliminar de rendición de cuentas 2019".

³ Ministerio de Educación del Ecuador (2019). "Informe preliminar de rendición de cuentas 2019".